



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Santa Marina y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 6 al 10 de mayo del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Alberto P. Santa Marina, juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION